

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9944 *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 1990 sobre aplicación de las tarifas por servicios generales y específicos en los puertos dependientes de la Administración del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9055, primera columna, en la regla cuarta de la tarifa G-1, donde dice: «La cuantía de la tarifa G-1 será la siguiente por cada 1.000 TRB o fracción», debe decir: «La cuantía de la tarifa G-1 será la siguiente por cada 100 TRB o fracción».

En la página 9060, primera columna, en el primer párrafo de la regla duodécima, donde dice: «... que se comprometan a realizar unas utilidades mínimas mensuales, de los tipos de grúa objeto del concierto...», debe decir: «... que se comprometan a realizar unas utilidades mínimas mensuales, de cada uno de los tipos de grúa objeto del concierto...».

En la página 9060, segunda columna, línea séptima, donde dice: «... el año 1989...», debe decir: «... el año 1990...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9945 *ORDEN de 16 de abril de 1990 por la que se adscriben los Centros de Profesores de Madrid, capital y provincia, a las áreas territoriales y se modifican algunos de sus ámbitos geográficos.*

Por Orden de 13 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se establece una nueva estructura orgánica en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid y se delimitan para su ámbito de actuación cuatro áreas territoriales en las que se integran la totalidad de los municipios de la provincia, a excepción del de Madrid.

Con este motivo, resulta necesario proceder, por una parte, a la adscripción de los Centros de Profesores creados en Madrid a las indicadas áreas y, por otra, en algunos casos, a la modificación de sus ámbitos geográficos.

Visto el Real Decreto 2112/1984, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores.

Examinada la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Adscribir los Centros de Profesores creados en Madrid, capital y provincia, a las áreas territoriales correspondientes, según se especifica en el anexo de esta Orden.

Segundo.-Ratificar y modificar los ámbitos geográficos de dichos Centros de Profesores, que quedarán configurados de acuerdo con lo relacionado en el indicado anexo.

Tercero.-Derogar cuantas disposiciones relativas a la creación y modificación de los Centros de Profesores de Madrid se opongan a lo establecido en la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Profesores de Madrid, capital y provincia

Madrid Centro

CEP número 2: Villaverde, Orden de creación: 8 de marzo de 1985. Localidad del Centro de Profesores: Villaverde (Orcasur), 28041

Madrid. Domicilio: Calle Fernando Ortiz, sin número. Distritos que configuran su ámbito geográfico: Usera y Villaverde.

CEP número 5: Vallecas. Orden de creación: 9 de abril de 1985, en virtud de Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid el 28 de marzo de 1985. Localidad del Centro de Profesores: 28018 Madrid. Domicilio: Calle Puertos de Baños, 2. Distritos que configuran su ámbito geográfico: Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Retiro.

CEP número 6: Centro. Orden de creación: 9 de marzo de 1986. Localidad del Centro de Profesores: 28008 Madrid. Domicilio: Calle Princesa, 31. Distritos que configuran su ámbito geográfico: Centro, Salamanca, Chamberí y Moncloa.

CEP número 7: Carabanchel. Orden de creación: 9 de enero de 1986. Localidad del Centro de Profesores: 28047 Madrid. Domicilio: Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 1. Distritos que configuran su ámbito geográfico: Latina, Carabanchel y Arganzuela.

CEP número 8: Ciudad Lineal. Orden de creación: 9 de enero de 1986, en virtud de Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid el 27 de diciembre de 1985. Localidad del Centro de Profesores: 28037 Madrid. Domicilio: Colegio Público «Blasco Vilatela», calle García Noblejas, 70. Distritos que configuran su ámbito geográfico: Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas y Barajas.

CEP número 15: Norte. Orden de creación: 14 de julio de 1988. Localidad del Centro de Profesores: 28039 Madrid. Domicilio: Plaza de la Remonta, calle Müller, 22. Distritos que configuran su ámbito geográfico: Chamartín, Tetuán y Fuencarral.

Subdirección Territorial Este

CEP número 3: Alcalá de Henares. Orden de creación: 9 de abril de 1985, en virtud de Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el 28 de marzo de 1985. Localidad del Centro de Profesores: 28806 Alcalá de Henares. Domicilio: Calle Alalpardo, sin número. Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ajalvir, Alcalá de Henares, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Corpa, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Meco, Paracuellos del Jarama, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Santos de la Humosa (Los), Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villalbilla.

CEP número 9: Coslada. Orden de creación: 9 de enero de 1986, en virtud de Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Coslada el 20 de septiembre de 1985. Localidad del Centro de Profesores: 28820 Valleagudo-Coslada. Domicilio: Calle México, 1. Municipios que configuran su ámbito geográfico: Coslada, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.

CEP número 16: Arganda del Rey. Orden de creación: 13 de noviembre de 1989, en virtud de Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Arganda el 10 de noviembre de 1989. Localidad del Centro de Profesores: 28500 Arganda del Rey. Domicilio: Calle carretera de Loeches, sin número, edificio comercial «Zoco», cuarta planta. Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ambite, Arganda del Rey, Belmonte del Tajo, Brea de Tajo, Campo Real, Carabaña, Colmenar de Oreja, Chinchón, Estremera de Tajo, Fuentidueña de Tajo, Loeches, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, Olmeda de la Fuentes, Orusco, Perales de Tajuña, Pozuelo del Rey, Rivas-Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Tielmes, Valdaracete, Valdellaguna, Valdilecha, Velilla de San Antonio, Villaconejos, Villamanrique del Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanés.

Subdirección Territorial Norte

CEP número 14: Alcobendas. Orden de creación: 21 de mayo de 1987. Localidad del Centro de Profesores: 28100 Alcobendas. Domicilio: Calle Cáceres, sin número. Municipios que configuran su ámbito geográfico: Acebeda (La), Alameda del Valle, Alcobendas, Algete, Atazar (El), Berruero (El), Berzosa del Lozoya, Braojos de la Sierra, Buitrago de Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera (La), Canencia de la Sierra, Cervera de Buitrago, Colmenar Viejo, Fuente el Saz de Jarama, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Gascones, Guadalix de la Sierra, Hiruela (La), Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya del Valle, Lozoyuela, Madarcos, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Molar (El), Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navarredonda, Patones, Pedrezuela, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentesviejas, Rascafia, Redueña, Ribatejada, Robledillo de la Jara, Robregordo, San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes, Serna del Monte (La), Somosierra, Soto del Real, Talamanca del Jarama, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdehondo, Valdeolmos-Alalpardo, Valdepiélagos, Valdetorres del Jarama, Vellón (El), Venturada y Villavieja de Lozoya.

Subdirección Territorial Oeste

CEP número 13: Majadahonda. Orden de creación: 21 de mayo de 1987. Localidad del Centro de Profesores: 28220 Majadahonda. Domicilio: Urbanización «Delta», calle Federico García Lorca, sin número. Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alpedrete,